MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 19/2023 "Adquisición de aros y soportes portátiles para básquet" con ID 423245.-

El oferente cuya oferta fuero recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

✓ TAGUA de Milner Dario Cabañas Yegros – RUC 632503-3

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura de fecha 20/06/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

TAGUA de Milner Dario Cabañas Yegros		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		X
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **TAGUA de Milner Dario Cabañas Yegros** **NO CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que no presenta de forma correcta el formulario de la oferta y la garantía de mantenimiento de la oferta no cuenta con los datos de la suma asegurada ni posee firma del oferente, por lo que su oferta queda desechada. –

2) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2023

3) Conclusión

Que el oferente **TAGUA de Milner Dario Cabañas Yegros** e no presentó de forma correcta el formulario de la oferta y la garantía de mantenimiento de la oferta ya que no cuenta con los datos de la suma asegurada ni posee firma del oferente, por lo que se procedió a desechar su oferta.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30º "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la Ley 2051/2003 expresa:
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

4) Recomendación

Este Comité recomienda la declaración desierta del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 19/2023 "Adquisición de aros y soportes portátiles para básquet" con ID 423245** considerando que la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la declaración desierta por resolución de la máxima autoridad de la Institución. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintidós de junio del año dos mil veintitrés a las 08:45 horas. –

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2023

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas